



**COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL
(COPACO)**

DECIMOSEXTA REUNION

Guadalupe, Francia 20-24 de Junio 2016

Informe Final

1. La Decimosexta Reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental se realizó en Guadalupe, Francia, del 20 al 24 de Junio de 2016. La reunión fue amablemente ofrecida por el Gobierno Francés y la Prefectura de Guadalupe. La reunión recibió el apoyo generoso de la Unión Europea (Organización Miembro), Gobierno de Francés, y el Concejo Regional de Guadalupe. La reunión fue oficialmente inaugurada por H.E. Jacques Billant, Prefecto de la Región de Guadalupe.
2. Los siguientes 28 miembros asistieron a la Reunión: Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Unión Europea, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, el Reino de los Países Bajos, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Reino Unido, Estados Unidos de América, Venezuela. Nicaragua y, Trinidad y Tobago presentaron excusas. La lista de participantes, incluyendo observadores y otros participantes, se encuentra en el Apéndice B.

Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes de la Comisión

3. El Sr. Lionel Reynal (Francia) fue elegido presidente de la Comisión. El Sr. Raúl González Pantaleón, (República Dominicana) y la Sra. Joyce Leslie (Barbados) fueron elegidos como primero y segundo vicepresidentes respectivamente.
4. La Comisión adopta la agenda como se muestra en el Apéndice A. El orden en que la agenda se desarrolló fue ajustada, para acomodar la llegada tardía de algunas de las delegaciones.

Revisión del Estado de la Pesca en la región de la COPACO

5. La Comisión consideró la revisión del estado de la pesca y la acuicultura en la región de la COPACO en el documento COPACO/XVI/2016/2. Los miembros agradecieron el informe, pero le solicitaron a la FAO hacerla disponible un poco antes de la próxima reunión.
6. Los Miembros solicitaron que en el futuro, se incluyan los informes de metadatos de la situación, lo mismo que mayor información reciente sobre las evaluaciones de poblaciones de CICAA y el último trabajo realizado bajo la alianza con FIRMS. Se anotó más adelante, que algunos Miembros quisieran ver el actual informe de la situación en los siguientes aspectos: inclusión de la estructura colaborativa provisional para la pesca responsable entre el CRFM,

OSPESCA y la COPACO, referencia de la última información sobre Atún Albacora y ajuste de la información sobre los niveles de explotación de Caracol Rosado en Jamaica y Belice.

7. La Comisión estuvo de acuerdo en que la información estadística es esencial para el funcionamiento de una Organización Regional de Pesca (ORP) y que una futura Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en la región de la COPACO tendría serios retos, si los Miembros no prestan suficiente atención a las estadísticas y los datos de las poblaciones y la pesca, incluyendo la calidad de la información.

Principales decisiones y recomendaciones del trigésimo primer período del COFI y la decimoquinta reunión de la COPACO

8. La Comisión tomó nota de las decisiones y recomendaciones del Trigésimo primer período del COFI y la Decimoquinta reunión de la COPACO, plasmadas en COPACO/XVI/2016/3.
9. Se hizo un llamado de atención a la Comisión sobre la importancia de establecer un mecanismo apropiado para permitirle a la Comisión hacer el seguimiento de la implementación de sus decisiones y recomendaciones y del problema de la limitada información disponible sobre pesca, en el área de competencia de la Comisión.
10. En vista de las solicitudes de capacitación y fomento de capacidades de Cuba y Venezuela, relacionadas con las Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA) de la FAO (2009), el Secretario recordó sobre las oportunidades de fomento de capacidades actualmente disponibles dentro de la FAO, como apoyo a la implementación de Acuerdo de las Medidas del Estado Rector del Puerto de la FAO 2009 (PSMA).

Actividades inter-sesiones de los Grupos de Trabajo y otros asuntos señalados a la atención de la Comisión

11. La Comisión consideró las actividades inter-sesiones de los Grupos de Trabajo, de la Comisión y la FAO, en la región de la COPACO, como se presentó en el informe COPACO/XVI/2016/4, y celebraron los logros y resultados alcanzados. La Comisión le agradeció al Secretario por los esfuerzos realizados y celebró los logros de los Grupos de Trabajo y los resultados presentados.
12. Mientras que la Comisión consideró que el trabajo de los Grupos de Trabajo de la COPACO (GTs) son una herramienta esencial para implementar el Programa de Trabajo de la Comisión, se debatió si los actuales GTs de la COPACO, los GTs conjuntos con el CRFM, OSPESCA, IFREMER, y CFMC, se deberían mantener o abolir, y crear unos nuevos grupos de trabajo.
13. La Comisión observó que ninguno de los GTs actuales debía ser abolido. Sus términos de referencia deben ser revisados en cada reunión y re-enfocados (como sea necesario), con una visión de ampliar su alcance y abarcar aspectos actuales y de punta. La posibilidad de organizar reuniones de los GTs virtuales debe ser considerada para reducir costos y permitir una amplia participación de expertos.
14. La Comisión fue informada sobre los fondos asegurados para la mayoría de los GTs. La Secretaría llamó a los Miembros a presupuestar su participación activa en los GTs relevantes y subrayó que cada GT requiere un coordinador dedicado y motivado.

Informe de la Séptima Sesión del Grupo Asesor Científico (GAC) de la COPACO

15. La comisión agradeció al Presidente y a los miembros del (GAC) por el trabajo y aprobaron el informe de la Séptima reunión del GAC, incluyendo las conclusiones y recomendaciones, como se presentan en COPACO/XVI/2016/5.

16. La Comisión le solicitó a la Secretaría enviar a todos los Miembros invitaciones para la reuniones futuras de los GACs, y así permitir a todos los Miembros participar como observadores en la reunión, si así lo desean.

Informe del Secretario sobre los asuntos financieros y administrativos de la Comisión

17. La Comisión agradeció a la Secretaría por la preparación del segundo informe financiero y administrativo, presentado como COPACO/XVI/2016/6, y le dió bienvenida al proyecto sobre personal adicional financiado para la Secretaría de la COPACO en Barbados.
18. La Comisión aprobó el informe presentado.

Actualización sobre el avance alcanzado en la Alianza COPACO- FIRMS

19. La Comisión agradeció a la Sra. Nancie Cummings (NOAA), punto focal de la COPACO FIRMS, y a la Secretaría de FIRMS por los avances realizados bajo la alianza COPACO-FIRMS, y valoró el apoyo recibido de la Unión Europea para el trabajo colaborativo sobre estadísticas de pesca en la región.
20. Se le solicitó a la Comisión expresar su opinión sobre la relevancia de la base de datos regional que apoya la implementación y el seguimiento de los planes de ordenamiento pesquero regionales (y nacionales), especialmente para Caracol Rosado, langosta espinosa, pez volador y picudos. Se anotó, que los Miembros están enfrentando problemas con respecto a la recolección de datos, debido a limitaciones de recursos humanos y financieros. Se insta a los gobiernos a considerar la importancia de invertir en la recolección e intercambio de datos, ya que existe una gran necesidad de tomar conciencia sobre la recolección e intercambio de datos a través de bases de datos conjuntos, en la medida que son instrumentos para un buen ordenamiento pesquero.
21. La Comisión acordó establecer un grupo de trabajo sobre asuntos de datos de pesca y estadísticas, basado en el trabajo en curso de la alianza COPACO-FIRMS y apoyó el desarrollo de una base de datos regional en colaboración con Miembros y aliados en la región.
22. Los Miembros recibieron los inventarios de FIRMS. Algunos solicitaron aclaraciones sobre el propósito, el contenido y los indicadores del trabajo en curso de COPACO- FIRMS y abordar explícitamente la política de intercambio de datos para incrementar el compromiso de los Miembros. Más aún, se solicitó que información social y económica fuera incluida en la base de datos y ampliar la participación de científicos sociales y economistas en el trabajo, de manera que se desarrollen formatos de recolección de datos que sean comprensibles para una amplia audiencia y no solo para biólogos de pesca.
23. Se hizo referencia al Taller de Datos de la COPACO FIRMS, realizado en Barbados en Enero de 2016 y se le informó a la Comisión, que debido a fondos limitados, el taller cubrió solo algunos Miembros de la COPACO. Se prevé que se amplíe la cobertura en un futuro próximo, dependiendo de recursos disponibles, y en estrecha colaboración con el CRFM y OSPESCA.
24. La Comisión fue informada de las posibles sinergias con otras iniciativas existentes y maneras de construir sobre proyectos anteriores. Por ejemplo, el Proyecto IUCN-UE BIOPAMA fue mencionado como un aliado potencial para el intercambio de información y experiencia. Buenas prácticas tales como el Sistema FISMIS, recientemente introducido por un proyecto del PTC de la FAO en las Bahamas, fue también relacionado con potencial de ser replicado en más Estados Miembros. Se indicó que la iniciativa BlueBridge puede proporcionar tecnologías útiles para el intercambio de datos e información. También fue notificado que el proyecto CLME+ proporciona una excelente oportunidad para contextualizar los esfuerzos

realizados en la región sobre la recolección y el intercambio de datos, no solo a través del proyecto principal y sus tres proyectos sub-regionales, sobre pez volador, langosta Espinosa y camarón y demersales, sino mediante una estrategia de comunicación que abordará la toma de conciencia.

Recomendaciones y resoluciones sobre ordenamiento pesquero

25. La Comisión agradeció a los Grupos de Trabajo y a los miembros del GAC por la investigación científica realizada y la preparación de la asesoría de ordenamiento pesquero, como fue presentado en el Documento de Trabajo COPACO/XVI/2016/8.
26. La Comisión discutió y aprobó las siguientes recomendaciones, que aparecen en el Apéndice C de este informe:
 - **Recomendación COPACO/16/2016/1** “sobre el plan regional para el ordenamiento y conservación del caracol rosado en el área de la COPACO”– *adendo a la Recomendación COPACO/15/2014/3*.
 - **Recomendación COPACO/16/2016/2** “sobre el ordenamiento y la conservación de la langosta espinosa del Caribe, en la región de la COPACO”.
 - **Recomendación de la COPACO/16/2016/3** “sobre el plan de ordenamiento subregional de la pesquería del pez volador en el Caribe Oriental”.
 - **Recomendación de la COPACO/16/2016/4** “sobre el ordenamiento de la pesca de profundidad en altamar”.
 - **Recomendación de la COPACO/16/2016/5** “sobre el ordenamiento de los recursos de camarón y demersales en el área de la COPACO”.
27. La Comisión le solicitó a todos los Miembros informar a la Secretaría lo más pronto posible sobre el inicio y fin su veda para la pesca de langosta y los períodos de máxima reproducción identificados, para permitir la inclusión de esta información a la par que las Recomendaciones COPACO/16/2016/2 en la web, con una visión de trabajar hacia una armonización regional o subregional de la veda. En adición, fue acordado incluir un anexo a la misma Recomendación una tabla con los diferentes factores de conversión con respecto a longitud y peso.
28. La Comisión discutió y aprobó las siguientes resoluciones, que aparecen en la Apéndice C de este informe:
 - **Resolución COPACO/16/2016/6** “sobre el ordenamiento de la pesca del pepino de mar y la acuicultura”
 - **Resolución COPACO/16 2016/7** “sobre las Áreas Marinas Protegidas como herramienta de ordenamiento pesquero en el Caribe”

Programa de Trabajo de la COPACO (2016 -2017)

29. La Comisión consideró el Borrador del Programa de COPACO (2016-2017) expuesto en COPACO/XVI/2016/11. La Comisión enfatizó la importancia de un buen sitio web de la COPACO en apoyo a la comunicación con los Miembros y las partes interesadas. La Comisión le permitió a la Secretaría más flexibilidad en la decisión sobre cuales documentos generados por los grupos de trabajo y los proyectos, deben ser disponibles en físico o en línea solamente. Se alentó a los Miembros a nombrar un punto focal nacional para la COPACO y así facilitar el intercambio de comunicación e información.

30. La Comisión aprobó el Programa de Trabajo como se presenta en Apéndice D.
31. La Comisión revisó y aprobó los Términos de Referencia actualizados de los Grupos de Trabajo, como se presentan en el documento de trabajo COPACO/XVI/2016/15, con enmiendas menores a los GTRs sobre pesca INDNR y GT sobre pez volador. El representante de OSPESCA reiteró su papel de coordinador para el GT de langosta espinosa. El Sr. Mauro Góngora (Belice) ofreció amablemente convocar el GT sobre tiburones. Los Estados Unidos de América ofrecen al Sr. Eugenio Pinero a convocar el GT sobre DCPs.

Consideración sobre financiamiento extra-presupuestario

32. La Comisión expresó su apreciación sobre el esfuerzo realizado por la Secretaría de la COPACO, con el apoyo de la FAO, el Comité Ejecutivo de la COPACO y varios miembros de los GTs, en la gestión de recursos para apoyar el Programa de Trabajo de la COPACO.
33. La Comisión anotó y apreció de parte los países y las instituciones el apoyo financiero y técnico recibido de parte de la Unión Europea, CERMES, CLME+, GEF, NOAA/EUA y del Banco Mundial, que le permitió a la COPACO llevar a cabo un número de actividades esenciales. Los delegados de la UE y los EUA indicaron que los compromisos financieros están ligados al desarrollo y el acuerdo de sus respectivos procesos internos. El apoyo será considerado particularmente para actividades en relación con la transición de la COPACO en una OROP.
34. El Coordinador Regional del Proyecto CLME+ alentó a los Miembros hacer uso del PAE CLME+ como documento que fue aprobado a nivel ministerial por un gran número de países en la región para apalancar recursos adicionales y como un medio de facilitar el acceso a los recursos del GEF.
35. La Comisión aprobó el documento COPACO/XVI/2016/7 y le solicitó a la Secretaría continuar la búsqueda de financiación para las propuestas de proyectos, y en particular, para el apoyo al proceso del establecimiento de la OROP.

Colaboración regional para abordar la pesca INDNR

36. La Secretaría presentó una revisión sobre el Acuerdo de las Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA) de la FAO. Algunos Miembros expresaron su preocupación de la efectividad del PSMA para combatir la pesca INDNR. La Comisión reiteró que la pesca INDNR es aún un reto mayor afectando la sostenibilidad de la pesca en la región, y coincide en el alcance principal del PSMA, que es disminuir la ganancia que los barcos pueden tener en los desembarcos de las capturas de pesca INDNR. El PSMA mejorará el éxito en desalentar y eliminar la pesca INDNR, en la medida que las partes del Acuerdo incrementan, y como consecuencia, cada vez excluyendo más las capturas de pesca INDNR en los puertos.
37. La Comisión felicitó a los miembros que adhirieron al PSMA en el período intercesiones, y valoró el trabajo realizado por la FAO y la Secretaría de la COPACO en términos de sensibilización y el fomento de capacidades para la implementación del PSMA en la región.
38. Los Miembros estuvieron de acuerdo en que la implementación exitosa del PSMA, requiere la adopción de marcos jurídicos apropiados, el establecimiento de una cooperación nacional efectiva entre los partes relevantes, lo mismo que la cooperación internacional entre países, sean costeros, puertos o Estados de pabellón, y los organizaciones regionales pesqueras y organizaciones de ordenamiento. La Comisión elogió a la FAO por sus esfuerzos de establecer un programa de desarrollo de capacidad global, enfocado particularmente en

apoyar los países en desarrollo y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que son parte del Acuerdo.

39. La Comisión acordó que la pesca INDNR es un asunto serio que socava los esfuerzos actuales para alcanzar el uso sostenible de los recursos de la pesca en la región. La Comisión le dió la bienvenida a las iniciativas que tienen como objetivo combatir la pesca INDNR como se describe en el documento COPACO/XVI/2016/9 y acordó que la pesca INDNR debe ser abordada de una manera exhaustiva, incluyendo el relacionamiento de la pesca INDNR con el crimen organizado tales como tráfico criminal de los productos del delito, lavado de dinero, el tráfico de seres humanos, el lavado de activos, el tráfico ilegal de armas y el comercio de drogas. Se hizo referencia sobre la reciente opinión del Tribunal Internacional de la Ley de los Mares en el Caso 21, que trata sobre los derechos y deberes de los Estados de Pabellón con sus barcos pesqueros y las circunstancias en las cuales un Estado puede ser responsable por pesca INDNR, realizada por sus barcos.
40. Algunos Miembros anotaron que dentro del marco de OSPESCA se acordó introducir un amplio Sistema de Seguimiento de Barcos (SSB), pero este esfuerzo de implementación de las reglamentaciones sobre SSB ha sido inadecuado hasta el momento, y requieren de una estrecha colaboración inter-sectorial para poder alcanzar progresos en esta importante herramienta para combatir la pesca INDNR.
41. La Comisión apoyó a la COPACO en el inicio de la colaboración formal con TM Tracking, participar en la lista de barcos y llevar a cabo mayor investigación sobre actividades de pesca INDNR en la región.

Fomento de capacidades para la gobernanza pesquera regional

42. La Comisión agradeció a los representantes de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), el Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe (CRFM), el proyecto Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la plataforma del Norte de Brasil (CLME+), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la FAO, la Convención Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE), y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y el personal de la FAO por sus presentaciones sobre aspectos relacionados con política internacional y regional pesquera y marcos jurídicos, gobernanza de la pesca en el área de la COPACO y lecciones de otras regiones.
43. La Comisión le dió la bienvenida a la estructura de coordinación provisional para la pesca sostenible entre el CRFM, OSPESCA, y la COPACO, que fue formalizada en Enero de 2016 en Cartagena, Colombia.
44. La Comisión tomó nota del trabajo del CDB sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera. Los Miembros valoraron la oportunidad de desarrollar complementariedades y sinergias entre los organismos regionales de pesca y la CDB incluyendo las metas Aichi. Los Miembros apreciaron los esfuerzos colaborativos de las Partes, otros Gobiernos, y organizaciones relevantes en la implementación del Plan Estratégico de Biodiversidad 2011-2020 y sus Metas de Biodiversidad Aichi, en áreas marino-costeras, en particular la meta 6 sobre la pesca sostenible; el progreso alcanzado por la CDB en la descripción de las Áreas Marinas Ecológica y Biológicamente Significativas (AMEBSs) fue reconocido. La Comisión reconoció que los Ecosistemas Marinos Vulnerables (EMVs) identificados por el GT de la COPACO sobre Pesquerías de Profundidad están todos localizados dentro de las AMEBSs en esta región, y que las AMEBSs proveen información científica útil para la identificación de EMVs potenciales.

45. La Comisión le dió la bienvenida a la colaboración existente entre la Secretaría de la CDB y la FAO, que puede beneficiar el trabajo de la COPACO, en particular, la organización conjunta de una Reunión de Expertos sobre Mejoramiento de los Informes de Avance y Trabajo Hacia la Implementación de la Meta 6 de Biodiversidad Aichi (Febrero 9-11 de 2016) y el próximo Dialogo Mundial sobre la Iniciativa de Océanos Sostenibles con las Organizaciones Regionales Marítimas y las Organizaciones Regionales Pesqueras, sobre la Aceleración de los Avances Hacia la Meta de Biodiversidad Aichi, convocada por la Secretaría de la CDB en colaboración con la FAO y el PNUMA, cuyo anfitrión es el Gobierno de la República Corea (Seúl, Corea, 26-29 de Septiembre de 2016).
46. La Secretaría hizo una presentación sobre el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, sus directrices y Planes Internacionales de Acción (PIAs). La Comisión recordó sobre el 20º aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable y tomó nota sobre algunos ejemplos de avances realizados, actualmente, sobre la implementación del Código y los PAIs relacionados, como fueron reportados a la FAO por sus estados miembros, ORPs, y ONGs a nivel global y regional (ej. Latino América y el Caribe). Los miembros tomaron nota sobre la atención dada al desarrollo de la acuicultura por un número creciente de ORPs.
47. La Comisión, mientras que reconoce la naturaleza voluntaria del Código, estuvo de acuerdo en el papel central permanente del Código para promover el ordenamiento sostenible de las pesquerías y el desarrollo de la acuicultura. La Comisión elogió el trabajo de la FAO en apoyar y hacer seguimiento a la implementación del Código.
48. La Comisión fue informada sobre el proceso de gobernanza de CICAA y las recomendaciones relevantes para la región de la COPACO. Los Miembros se enteraron y discutieron sobre el funcionamiento de CICAA, y en particular, su esquema de cumplimiento, las actividades de su comité científico, el estado de las partes cooperantes no contratantes, costo de la membresía y la extensa asistencia técnica a los países en desarrollo. Se hizo referencia sobre el deber de los Estados que han ratificado UNCLOS y/o el UNFSA para colaborar en el ordenamiento y conservación de las poblaciones de peces en las AFJN.
49. La Comisión fue también informada sobre la revisión que se realiza actualmente sobre el alcance de la Convención de CICAA y que las enmiendas a la Convención pueden ser finalizadas en la próxima reunión de CICAA. Los Miembros de la COPACO que no son (aún) partes contratantes de CICAA, fueron animados a ser partes. Varios Miembros le informaron a la Comisión que estos estaban en el proceso de ser partes de CICAA.
50. La Comisión fue informada sobre los desarrollos de CITES relevantes a los Miembros de la COPACO, incluyendo el Caracol Rosado, tiburones y propuestas para nuevos listados de varias especies en el Apéndice II de CITES. Los Miembros expresaron su preocupación sobre la pesca INDNR de Caracol en algunas áreas, y en el largo plazo, en cuanto a las cuotas científicas, siguiendo la 2ª revisión del comercio significativo del Caracol Rosado. Se anotó que los Estados del área de Caracol Rosado determinan sus cuotas anuales ellos mismos y que la Secretaría del CITES no tiene un mandato para determinar cuotas para el comercio del Caracol Rosado. Los Miembros plantean preocupaciones de algunos países acerca de la confiabilidad de la información sobre datos de producción de Caracol Rosado, publicada en los informes de la FAO y CITES. La información publicada por FAO y CITES acerca del Caracol Rosado es proporcionada por los mismos Estados, quienes tienen la obligación de reportar a la FAO y CITES.

Re-orientación Estratégica de la COPACO (resultados de la evaluación costo beneficio)

51. La Comisión hizo un agradecimiento Póstumo al Sr. Kjartan Hoydal por la evaluación independiente costo-beneficio de las opciones para la reorientación estratégica de la COPACO, del que su resumen se presentó en COPACO/XVI/2016/12.
52. LA Comisión avaló los resultados del 2o Taller sobre reorientación estratégica de la COPACO, que fue amablemente ofrecida por el Gobierno de Trinidad y Tobago, en Diciembre 1-2 de 2015, y generosamente apoyado por la Unión Europea.
53. La Comisión valoró el apoyo financiero recibido por el proyecto CLME+ para el estudio adicional: una evaluación de las actividades recientes del CRFM, OSPESCA, y la COPACO, incluyendo opciones para una estructura regional colaborativa dentro del marco de una OROP, como fue preparado por la Sra. Helga Josupeit con aportes de las secretarías de las tres Organizaciones Regionales Pesqueras (ORPs) y presentado en el documento de trabajo COPACO/XVI/2016/13. La Comisión reconoció que el documento avanzó la discusión y que aún quedan algunos vacíos en el documento que se necesita abordar.
54. La Comisión tomó nota de la discusión abordada sobre el proceso de transformación de la COPACO, en la 34ª Conferencia Regional de la FAO para Latinoamérica y el Caribe, realizada en México en Febrero de 2016.
55. La Comisión acordó poner en marcha un proceso para establecer una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero (OROP) y aclarar los asuntos relativos al área de competencia, cobertura de las poblaciones, implicaciones de financiamiento para los Miembros, estructura institucional, membresía, procesos de toma de decisiones, aspectos de soberanía nacional, sus objetivos y otros asuntos relevantes que los Miembros deseen considerar.
56. La Comisión anotó la importancia de tener en cuenta las peculiaridades sub-regionales y locales. En este respecto, la Comisión anotó que esta OROP no remplazaría las ORPs existentes, sino, establecería lazos funcionales y relaciones formales con el CRFM, OSPESCA y CICAA. La Comisión consideró importante construir sobre el impulso creado por la COPACO y los aliados sub-regionales en años recientes.
57. Dados los esfuerzos realizados por los Miembros en establecer enfoques de cogestión y participación para el ordenamiento pesquero, la Comisión planteó que el proceso hacia el establecimiento de una OROP debe asegurar la participación efectiva y el fomento de capacidades de las partes interesadas, así como los mecanismos para la participación en los procesos de toma de decisiones cuando la OROP sea establecida.
58. La Comisión reconoció el valor de establecer una OROP en el área de mandato de la COPACO, siendo esta el Atlántico Centro Occidental (área 31) y el Norte del Atlántico Sur Occidental (área 41) para colaborar en el ordenamiento y conservación de la pesca en las Áreas Fuera de Jurisdicción Nacional (AFJN) de las poblaciones transfronterizas, poblaciones de peces de altamar, y especies altamente migratorias que no están bajo el mandato de CICAA.
59. La oficina jurídica de la FAO le informó a la Comisión acerca de la Resolución de la Conferencia 2015/11 “Revisión de los Cuerpos Estatutarios”, en particular con referencia a los Cuerpos del Artículo XIV. Algunos retos y experiencias con la conformación de OROP establecidas bajo la Constitución de la FAO.

Pasos a seguir en el proceso de re-orientación estratégica de la COPACO

60. La Comisión tomó nota sobre las opciones de la hoja de ruta proporcionada y reconocida que en el marco de tiempo presentado, requerirá adaptación y flexibilidad
61. Se acordó que la 1ª reunión preparatoria de los Miembros será realizada en 2017. Aprovechando esta reunión se les solicitó a los Miembros y observadores presentar a la Secretaría preguntas técnicas, jurídicas y de las partes interesadas sobre asuntos de su preocupación para ser abordadas en la reunión preparatoria. Los Miembros y observadores fueron requeridos para procurar la participación de expertos relevantes en la primera reunión preparatoria.
62. La Unión Europea y la Unidad de Coordinación del Proyecto CLME+ indicaron que ellos explorarían la posibilidad de apoyar la organización de esta reunión.
63. La FAO indicó la disponibilidad de apoyar y facilitar el proceso de transformación de la COPACO en una OROP.

Otros asuntos

64. Los miembros expresaron un caluroso agradecimiento al Gobierno de Francia y a la gente de Guadalupe por la excelente organización y hospitalidad que contribuyeron al éxito de la reunión.
65. El asunto de la pesca del pez loro fue presentado por varios Miembros, señalando que el pez loro familia (Scaridae) y otros peces herbívoros asociados, son un componente importante de la captura comercial y de subsistencia de varios Estados del Caribe. En años recientes se han hecho varios llamados y campañas de concientización pública por grupos de conservación ambiental para la prohibición total de la pesca de pez loro en la región como manera de proteger los arrecifes de coral. La Comisión señaló que la iniciativa actual de prohibir la pesca de pez loro y la repercusión negativa que una prohibición puede tener en la seguridad alimentaria y nutricional, el empleo y los modos de subsistencia de las poblaciones costeras de algunos países de la región.
66. La Comisión expresó su preocupación sobre la limitada consulta con las partes interesadas en el sector pesquero con respecto a los planes de la prohibición de la pesca del pez loro. Se le solicitó a la COPACO evaluar el estado de las poblaciones de pez loro y su relación con la salud de los arrecifes de coral.
67. Belice noto que no tiene pesca comercial de pez loro y tiene una legislación que protege y maneja todas las especies de pez loro de la pesca comercial, y hay un borrador de legislación que prohíbe la captura de otras especies herbívoras asociadas a los ecosistemas de arrecifes coralinos.

Fecha y Lugar de la próxima reunión

68. La Comisión fue informada que los Estados Unidos de América estaban considerando la posibilidad de ser el anfitrión de la 17ª reunión de la COPACO. La confirmación será proporcionada a su debido tiempo.

Aprobación del informe

69. El informe fue aprobado el Viernes 24 de junio de 2016 a las 11 AM.